



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.  
 DECRETO A. EXENTO No. 001442  
 COLBUN 01 JUN 2023

**VISTOS :**

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/3.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

**CONSIDERANDO:**

- Movimiento de Material N° 903
- Compra ágil ID: 4172-120-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

**DECRETO :**

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Kit de tres repisas flotantes de madera, solicitados para el Programa Fortalecimiento de RR.HH (campana vacunación e influenza), del depto. Salud Colbún

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.606.752-0	COMERCIALIZADORA MAULE EXPRESS SPA	107.100

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152904, denominación: mobiliario y otros del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"**

  
 LUIS PINTO TRONCOSO  
 Secretario Municipal

  
 ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ  
 Director de Desarrollo Comunitario

AUR/LPT/LPR/ymv.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud